

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2023-00151-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL CHIRIMOLLO
<b>MUNICIPIO:</b>	EL TAMBO
<b>VEREDA:</b>	LA INDEPENDENCIA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-5514
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19256000200190094000
<b>ÁREA:</b>	20800 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403527 (1824989,98N-4581397,66E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUR-ORIENTE PASANDO POR LOS PUNTOS 403990A HASTA LLEGAR AL PUNTO 403990 (1824959,74N-4581550,18E) EN UNA DISTANCIA DE 162,35 METROS COLINDA CON QUEBRADA LA MUÑUNGA – FAMILIA GUAMPE (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
<b>ORIENTE:</b>	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403990 (1824959,74N-4581550,18E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE PASANDO POR LOS PUNTOS 403526 Y 403989 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403525 (1824799,03N-4581527,73E) EN UNA DISTANCIA DE 163,96 METROS COLINDA CON PREDIO DE HEREDEROS DE ANTIOCO MARTINEZ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
<b>SUR:</b>	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403525 (1824799,03N-4581527,73E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE PASANDO POR LOS PUNTOS 403524 Y 403988 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403992E (1824781,12N-4581489,80E) EN UNA DISTANCIA DE 46,31 METROS COLINDA CON PREDIO DE HEREDEROS DE ANTIOCO MARTINEZ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO). SIGUE DESDE EL PUNTO 403992E (1824781,12N-4581489,80E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 403992C (1824778,02N-4581486,86E) EN UNA DISTANCIA DE 4,27 METROS COLINDA CON PREDIO DE DIDIER POTOSI (SEGÚN ACTA DE

	COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO). CONTINUA DESDE EL PUNTO 403992C (1824778,02N-4581486,86E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 403992 (1824760,51N-4581470,21E) EN UNA DISTANCIA DE 24,17 METROS COLINDA CON PREDIO DE MELCO ALIRIO POTOSÍ (SOLICITANTE) PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCIÓN BAJO ID 1094435 (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO). PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403992 (1824760,51N-4581470,21E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUR-OCCIDENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 403529 (1824757,49N-4581465,91E) EN UNA DISTANCIA DE 5,25 METROS COLINDA CON PREDIO DE JOSÉ POTOSÍ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
<b>OCCIDENTE:</b>	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 403529 (1824757,49N-4581465,91E) EN LÍNEA QUEBRADA EN DIRECCIÓN NOR-OCCIDENTE PASANDO POR EL PUNTO 403528 HASTA LLEGAR AL PUNTO 403527 (1824989,98N-4581397,66E) EN UNA DISTANCIA DE 242,54 METROS COLINDA CON PREDIO DE PEDRO GUAMPE (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1329 de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 18 de noviembre de 2023.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán  
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541  
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co